



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las ocho horas con veintinueve minutos del ocho de febrero del dos mil veintiuno.

El cuatro de febrero del dos mil veintiuno, recibió electrónicamente la solicitud de información con referencia **UAIP 11-2021**, en la que requieren:

(1) Fecha del Diario Oficial en el que se publicaron los “Lineamientos generales de protección de datos personales para instituciones del sector público” emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública en febrero de 2016. (2) Fecha del Diario Oficial en el que se publicaron los “Lineamientos generales de protección de datos personales para las instituciones que conforman el sector público” emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública en abril de 2020.

DESISTIMIENTO

Por recibido el correo electrónico presentado a en fecha cinco de febrero del dos mil veintiuno donde el peticionario desiste de continuar con su trámite de solicitud de información con referencia **UAIP 11-2021**.

Por ello, de conformidad a lo establecido en el Art. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en relación al Art. 111 y 115 de la Ley de Procedimientos Administrativos se tiene por desistida la solicitud de información presentada en la fecha indicada y con referencia **UAIP 11-2020**.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66, 71 y 102 de la LAIP y Art. 111 y 115 de la Ley de Procedimientos Administrativos, **RESUELVE**:

ADMÍTASE el correo electrónico donde el peticionario manifiesta desistir de continuar con la presente solicitud de información.

NOTIFÍQUESE.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP

